



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3°, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY - BOGOTÁ

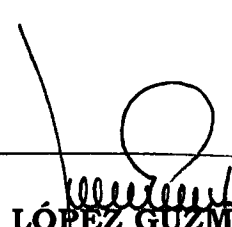
Expediente No. 2012-466

Bogotá D.C., veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020).

De cara al escrito que antecede (fls. 536 a 539) y como quiera que la parte actora presentó en tiempo el recurso de apelación contra la sentencia proferida el 15 de octubre de 2020 (fls. 526 a 535) se concede en el efecto **SUSPENSIVO** ante el Tribunal Superior de Bogotá, Sala Civil.

Secretaría remita el proceso por el medio más efectivo y eficaz.

NOTIFIQUESE,


JHON ERIK LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. ⁸⁰ en el día
de hoy ° 26 de Nov. de 2020.

LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS

Secretaria